

	<b>INVITACIÓN A LOS OFERENTES</b>
<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 020-2024-UE004/INS  CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CULMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DIAGNÓSTICAS - CBTD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2502896</b>	

## CARTA DE INVITACIÓN A LOS OFERENTES

**SEÑORES OFERENTES,**

1. En abril 2021, “El Instituto Nacional de Salud-INS” declaró la viabilidad Proyecto de Inversión Pública CUI N° 2502896 “Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, 25 departamentos” cuyo objetivo es mejorar el sistema nacional de vigilancia en salud pública.
2. Mediante Decreto Supremo N° 339- 2021-EF del 02 de diciembre de 2021 “Aprueban operación de endeudamiento externo con el “Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF prevista en la Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021” hasta la suma de US\$ 68, 000,000.00, para financiar el proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, 25 departamentos”.
3. Mediante Decreto Supremo N° 339- 2021-EF publicado 02 de diciembre de 2021, se dispuso aprobar el endeudamiento. Mediante Oficio N° 0191-2022EF del 06 de abril de 2022, la Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público, comunica a la Jefatura institucional del INS, la creación de la Unidad Ejecutora 004-UE 1741 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.
4. Mediante Resolución Jefatural N° 069-2022-J-OPE/INS de fecha 18 de marzo de 2021, la Jefatura Institucional del INS aprueba el Manual Operativo del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional en Salud Pública, 25 departamentos”.
5. Mediante Oficio N° 114-2022-PGPP/MINS de fecha 08 de junio de 2021, OGPP-MINSA, comunica a la Jefatura Institucional del INS la opinión favorable respecto a la habilitación de recursos al proyecto para el financiamiento de la Contrapartida de endeudamiento del PIP.
6. Mediante Resolución Jefatural 139-2022-J-OPE/INS de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba la modificación presupuestal por el importe de S/ 2'590,033.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y TRES 00/100), a favor de la Unidad Ejecutora 004 para financiar la contrapartida.
7. Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a presentar una cotización para la **SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 020-2024-UE004/INS - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CULMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DIAGNÓSTICAS - CBTD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2502896.**
8. De corresponder, su (s) cotización (es) deberán estar acompañada(s) de la documentación técnica adecuada, como catálogos y cualquier otro material impreso que sea pertinente para la cotización del servicio requerido y deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones para el contrato u orden de servicio que corresponda.



## INVITACIÓN A LOS OFERENTES

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 020-2024-UE004/INS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CULMINACIÓN DE LA  
ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL  
CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DIAGNÓSTICAS - CBTD DEL PROYECTO DE  
INVERSIÓN CON CUI N° 2502896**

9. Si un oferente retira su cotización durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato u orden de servicio, éste será excluido de la lista de oferentes del proyecto por un periodo de dos (02) años.
10. El plazo para presentar la oferta se indica en el cronograma indicado en el numeral 5 de las instrucciones a los oferentes. El oferente deberá enviar su cotización por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [convocatoriaBS@ue004.gob.pe](mailto:convocatoriaBS@ue004.gob.pe).

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN